



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Ciudad de México, a 6 de marzo de 2024
CCDMX/II/UT/SAIDP/0432/2024

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD CON PAGO
092075424000287**

SOLICITANTE PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, apartados D y E, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 6 fracciones XIII, XXV, XLI, XLII, 11, 21, 22, 24, 92, 93 fracciones I, IV, V, VII, 192, 200, 201 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se advierte haber recibido la solicitud de acceso a información pública identificada con el número de folio **092075424000287** registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que atendiendo los principios de legalidad, certeza, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, imparcialidad, independencia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Del Congreso de la Ciudad de México, y de su antecesora la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito:

El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024. Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé. El nombre del legislador

De Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024. Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé." (Sic)

Al respecto se advierte que la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir las peticiones ciudadanas de información con el objeto de dar trámite y el seguimiento correspondiente, hasta la entrega de respuesta al peticionario, aunado a que la base de la respuesta e información que se brinda se realiza en observancia a las determinaciones de los Titulares de las Unidades Administrativas de este Poder Legislativo. Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6 fracciones XXV, XLII, 93 fracciones I, IV, VI, VII, VIII, y el artículo 211 de la Ley en la materia.

Por tanto y derivado de sus requerimientos, se responden con el contenido del oficio **CCM/II/OM/DGS/0283/2024** con sus **anexos** remitidos en archivo electrónico por la Dirección General de Servicios de la Oficialía Mayor y con la información enviada en el sistema (PNT) por la **Coordinación de Servicios Parlamentarios** cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad al Artículo 487 del Reglamento del Congreso del Congreso de la Ciudad de México la Coordinación de Servicios Parlamentario es competente para atender la solicitud.

Adjunto al presente encontrará dos archivos electrónicos en formato Excel que contiene, el listado de todas las Iniciativas presentados durante la I y II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México sobre lo solicitado:

"El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024.

Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé.

El nombre del legislador De Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024. Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé.

Archivos de cada área" (sic).

Es importante señalar que de acuerdo al artículo 7° de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información es entregada en el estado que obra en los archivos de esta Coordinación ya que no se tiene al nivel de desagregación solicitado (por temas), sin embargo, en aras de atender el principio de máxima publicidad se realizaron los filtros correspondientes a la información solicitada, y de acuerdo a los trabajos legislativos que ha presentado por parte de las personas Legisladoras que en el nombre de su Iniciativa contuviera los parámetros de búsqueda requeridos (NO ASALARIADOS) se localizaron varias iniciativas, la cual podrá ser consulta en los archivos electrónicos.

Es pertinente señalar que en los archivos adjuntos podrá localizar información como: Fecha de Turno, Fecha de Presentación, Nombre de la Iniciativa, Persona Legisladora Promovente, Columna Turno Uno (Comisión que Dictamina), Columna Turno dos (Comisiones Unidas a Dictaminar), Columna Turno tres (Comisión que emite opinión), Fecha de recepción, Trámite (aprobado, retirado), Fecha de Dictamen en Pleno, entre otros datos.

Asimismo, se informa que la Plataforma Nacional de Transparencia no permite adjuntar más de 20Mb razón por la cual no es posible enviar todos los documentos de las iniciativas, se ponen a su disposición las siguientes direcciones electrónicas en la cual podrá descargar la información de su interés realizando la consulta por la fecha de presentación en la Gaceta Parlamentaria.

Información correspondiente a la I y II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

II LEGISLATURA

En ese sentido si requiere conocer el texto de la iniciativa podrá ser consultada en la Gaceta Parlamentaria por la fecha de presentación en la siguiente dirección electrónica.

I LEGISLATURA

- https://www.congresocdmx.gob.mx/gaceta-parlamentaria-i-legislatura-206-3.html

II LEGISLATURA

- https://www.congresocdmx.gob.mx/gaceta-parlamentaria-ii-legislatura-206-2.html

Es importante mencionar que la información enviada se encuentra actualizada hasta el 20 de febrero de 2024.

Sin más por el momento se envía un cordial saludo."

Por lo que respecta a los 12 (DOCE) archivos electrónicos enviados en formato "PDF", estos en su conjunto tiene un tamaño de 106 megabytes, capacidad que supera la capacidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y no puede ser enviado a través del medio elegido (Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia) debido al tamaño de los archivos permitidos en la Plataforma, por lo que, de conformidad con el artículo 213 Ley se le comunica que de ser su elección, la información se encontrará disponible para su entrega en esta Unidad Administrativa ubicada en la calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los días viernes de 09:00 a 15:00 horas, previo pago de derechos respectivos, cuyo costo de recuperación de los materiales utilizados en la reproducción de información (DISCO COMPACTO) es de \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N) con ello se da respuesta a su solicitud de información, lo anterior de conformidad con el artículo 249 del Código Fiscal vigente para la Ciudad de México, mismo que a la letra dispone:

"ARTÍCULO 249.- Por la expedición en copia certificada, simple o fotostática o reproducción de información pública o versión pública, derivada del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se deberán pagar las cuotas que para cada caso se indican a continuación:

I. De copias certificadas o versiones públicas de documentos en tamaño carta u oficio, por cada página \$3.10

II. Se deroga.

III. De copias simples o fotostáticas, de documentos en tamaño carta u oficio, por cada página..... \$0.85

Para efectos de esta fracción, la determinación de montos a cubrir, se deberá atender a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

IV. De planos, por cada uno \$136.00

V. Se deroga.

VI. De discos compactos, por cada uno \$29.00

VII. De audiocasetes, por cada uno \$29.00

VIII. De videocasetes, por cada uno \$74.00

Se le hace de su conocimiento, que debe descargar del sistema el formato de pago y una vez efectuado debe presentar el comprobante original en las oficinas de esta Unidad en los horarios antes mencionados para la preparación del material requerido para lo cual este sujeto obligado cuenta con un plazo de 5 días hábiles para la entrega de la información de conformidad con el artículo 215 de la Ley.

Se informa que de conformidad con el artículo 7 tercer párrafo, 209 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la información se proporciona en el estado en que se encuentra en los archivos de este Sujeto Obligado.

De igual manera, se le informa que, en caso de no estar conforme con la presente respuesta, cuenta con el término de 15 días hábiles a partir de la presente notificación para interponer el recurso de revisión correspondiente, con fundamento en los artículos 220, 223, 233, 234, 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual podrá presentar a través de los medios siguientes:

- De manera directa: ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, o en la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México.
- Por correo certificado, a las siguientes direcciones: en calle La Morena número 865, esquina Cuauhtémoc, colonia Narvarte Poniente, Ciudad de México, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez o en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ubicado en la Calle Fray Pedro de Gante número 15, tercer piso, oficina 329, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010; o bien,
- Por medios electrónicos: recursoderevision@infodf.org.mx, o utransparencia@congresocdmx.gob.mx o mediante la propia Plataforma Nacional de Transparencia.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



II LEGISLATURA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me encuentro a sus apreciables órdenes en el número telefónico 555130-1980 extensión 3363 para cualquier aclaración sobre el particular, así como al correo electrónico utransparencia@congresocdmx.gob.mx.

ATENTAMENTE


LIC. FANNY MONSERRAT MARTÍNEZ FIGUEROA
SUBDIRECTORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS



Ciudad de México a 29 de febrero de 2024
No. de oficio: CCM/IIL/OM/DGS/0283/2024

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
OFICIAL MAYOR.
P R E S E N T E

Anexo al presente, me permito hacer llegar a usted, copia del oficio con número **OM/CT/IIL/103/24**, signado por el C. Alexa Martínez Martínez, Coordinadora Técnica de la Oficialía Mayor, con fecha 27 de febrero del 2024, en el cual remite solicitud de información pública, identificada con el número de **folio 092075424000287**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Del Congreso de la Ciudad de México, y de su antecesora la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito: El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024. Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé. El nombre del legislador De Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024. Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé.. (SIC)

En relación a su solicitud, me permito anexar copia de oficio con número **CCM/IIL/DGS/DSG/SAC/045/2024**, signado por la Subdirectora de Archivo Central, C. Aurora Carreño Díaz, en la cual remite la información antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS

JSM/ersp



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL

0598/2024

II LEGISLATURA



Ciudad de México a 28 de febrero de 2024
CCDMX/IIL/DGS/DSG/SAC/045/2024

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PRESENTE

En atención a los oficios CCM/IIL/OM/DGS/0270/2024 y OM/CT/IIL/0103/24, mediante los cuales remite la solicitud de información con número de folio 092075424000287, la cual plantea lo siguiente:

"Del Congreso de la Ciudad de México, y de su antecesora lo Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito: El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de la iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024, Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé. El nombre del legislador De Consejería Jurídica y de Servicios Legales de lo Ciudad de México El número y nombre de las iniciativas de ley presentadas para regular el comercio en vía pública o el trabajo no asalariado, quiero el archivo de lo iniciativa de ley, desde el año 1999 hasta el año 2024. Así como los archivos en los que se contenga dicha iniciativa, decreto o cualquier otra denominación que se le dé.." (SIC).

Lo anterior, a fin de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los expedientes e información digital que el Archivo a su digno cargo tenga sobre el particular y esta Dirección General pueda informar a la Oficialía Mayor, lo que se tiene y a quien corresponde la responsabilidad de la consulta de los archivos encontrados en su caso. Solicitando sea a más tardar el 01 de marzo del presente año.

Al respecto, le comento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo, se encontraron las siguientes iniciativas, normas y una resolución de procedencia sobre una iniciativa ciudadana, del periodo 1999 hasta el 2021, las cuales a continuación se enlistan:

Table with 4 columns: No., Documento, Proponente u origen, Fecha. It lists 4 legislative initiatives with their respective dates and authors.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL



II LEGISLATURA

5	INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL COMERCIO Y LOS DIVERSOS APROVECHAMIENTOS EN BIENES DE USO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL	Diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN	26-05-2004
6	PROYECTO DE NORMAS, PARA LA OPERACIÓN DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL CON LAS APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES FIRMANTES PARA SU CONSECUENTE REVISIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MISMAS	Dirigentes de tianguis en el Distrito Federal	08-07-2004
7	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO Y EL TRABAJO NO ASALARIADO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudadanos	01-10-2019
8	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA LA LEY DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS, PRESTADORES DE SERVICIO POR CUENTA PROPIA Y COMERCIANTES EN LA VÍA Y ESPACIO PÚBLICO; REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 10 APARTADO B, 12 Y 13 APARTADO C Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudadanos	09-09-2019
9	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO Y EL TRABAJO NO ASALARIADO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudadana	01-09-2019
10	LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y DEL TRABAJO NO ASALARIADO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 10 APARTADO B, 12 Y 13 APARTADOS C Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Dip. Víctor Hugo Lobo Román	10-09-2019
11	LEY QUE	Dip. Fernando Aboitiz Saro	02-09-2019

Y como ya se había remitido la información en forma electrónica, atendiendo la solicitud con número **092075424000275** y va en el mismo sentido; ya no adjunto CD.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AURORA CARREÑO DÍAZ
SUBDIRECTORA DE ARCHIVO CENTRAL

C.c.p. Mtra. Ana Cony Martínez López, Titular de la Unidad de Transparencia. Presente

Fray Pedro de Gante No. 15, P.B.
 Tel. 555130 1980 Ext. 3011
 www.congresocdmx.gob.mx